ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. IMC-076-2026.
CONTRATACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y ELEMENTOS DE ASEO PUESTOS EN SITIO, COMO MEDIDA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE VILLA ARBOLEDA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Proceso de selección Mínima Cuantía Nro. **IMC-076-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y ELEMENTOS DE ASEO PUESTOS EN SITIO, COMO MEDIDA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE VILLA ARBOLEDA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".** fue publicado el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) en la plataforma de SECOP II, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación y recibo de las solicitudes de Limitación del Proceso a Mipymes, desde la fecha de su publicación hasta el día veintitrés (23) de septiembre de 2026 Hora límite: 05:30 p.m.

Que verificado LA PLATAFORMA DE SECOP II, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes Municipal (Municipio Valle del Guamuez), respecto a las cuales dos de ellas cumple con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 para lo cual se determina LIMITAR A MIPYMES, con domicilio en el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Considerando el aviso de limitación a Mipymes del veinticuatro (24) de septiembre de 2026, se procede cambiar el estado en plataforma SECOP II pliego electrónico ítem MYPIMES del estado de NO LIMITADO A MIPYMES A **SI LIMITADO A MIPYMES.**

Dado en Valle del Guamuez (P), a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

POR EL MUNICIPIO

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Jeison Portilla
Contratista S.G.G

Reviso: Daniela Alejandra Escobar Arteaga
Jefe de Oficina Jurídica

Reviso: Eneida Patricia Queta Gómez
Asesora de Despacho